



FIRMADO POR

Javier Raro Gualda  
Teniente Alcalde Delegado del Área de Territorio y Sostenibilidad  
12/08/2022



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2  
46500 Sagunt - València  
Telf. 96-265.58.58  
www.sagunt.es

NIF: P4622200F



AJUNTAMENT DE SAGUNT

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

"Una manera de hacer Europa"



Unión Europea

Mantenimiento

Expediente 1060090Y

## MODELO FORMULARIO PARA LAS EXPRESIONES DE INTERÉS SOLICITUD DE FINANCIACIÓN Y PROPUESTA DE OPERACIÓN

### 1. Programa Operativo (PO) FEDER

#### 1.1 Título:

Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 PO

#### 1.2 CCI:

2014ES16RFOP002

#### 1.3 Eje prioritario:

12 Eje Urbano

### 2. Estrategia DUSI

#### 2.1 Nombre:

Join Sagunt

#### 2.2 Entidad DUSI:

Ajuntament de Sagunt

#### 2.3 Convocatoria de ayudas FEDER:

Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre; Orden HFP/888/2017 de 19 de septiembre.

### 3. Organismo Intermedio de Gestión (OIG)

#### 3.1 Nombre:

Dirección General de Cooperación Autonómica y Local.

### 4. Organismo Intermedio Ligero (OIL)

#### 4.1 Nombre:

Ajuntament de Sagunt

### 5. Financiación

#### 5.1 Organismo con Senda Financiera (OSF):

Ajuntament de Sagunt

#### 5.2 Norma Aplicable sobre los gastos subvencionables:

Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.

1

Join Sagunt



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA XQVA Q9PY 7ZLN JY4H

SOLICITUD INCLUSION OPERACION PROYECTO PL DEL SOL - SEFYCU 3442496

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 12



FIRMADO POR

Javier Raro Gualda  
Teniente Alcalde Delegado del Área de Territorio y Sostenibilidad  
12/08/2022



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2  
46500 Sagunt - València  
Telf. 96-265.58.58  
www.sagunt.es

NIF: P4622200F



AJUNTAMENT DE SAGUNT

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL  
"Una manera de hacer Europa"



Unión Europea

Mantenimiento

Expediente 1060090Y

## 6. Departamento, Unidad u Oficina Municipal

### 6.1 Área Municipal:

Área del Territorio y Sostenibilidad

### 6.2 Unidad, departamento, servicio, área municipal u organismo autónomo:

Departamento de Mantenimiento

### 6.3 Capacidad administrativa de la Unidad Ejecutora (UE):

El servicio responsable de iniciar y ejecutar la operación dispone de capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para garantizar tanto el control como la buena gestión de la operación a realizar, a través de la asignación de los recursos humanos apropiados (con las capacidades técnicas necesarias a los distintos niveles y para las distintas funciones a desempeñar en el control y gestión de dicha operación).

## 7. Expresión de interés

### 7.1 Justificación:

Esta operación se presenta ante la necesidad de seguir contribuyendo a uno de los principales objetivos municipales: mejorar de la calidad de vida la ciudadanía a través de la mejora de las instalaciones e infraestructuras publicas para potenciar los entornos urbanos como lugares de encuentro, ocio y reunión con el fin de disminuir el riesgo de exclusión social y aumentar la integración de todas las personas.

## 8. Operación propuesta

### 8.1 OBJETIVO TEMÁTICO (OT):

OT9 Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación

### 8.2 Prioridad de Inversión (PI):

9b. La prestación de apoyo a la regeneración física

### 8.3 OBJETIVO ESPECÍFICO (OE):

OE.9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas.

### 8.4 Categoría de Intervención (CI):

CI057/CE055: Otra infraestructura social que contribuya al desarrollo regional y local.

### 8.5 LÍNEA DE ACTUACIÓN (LA).

#### 8.5.1 Nombre:

Generación espacios públicos para la convivencia

2

Join Sagunt



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA XQVA Q9PY 7ZLN JY4H

SOLICITUD INCLUSION OPERACION PROYECTO PL DEL SOL - SEFYCU 3442496

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 12



FIRMADO POR

Javier Raro Gualda  
Teniente Alcalde Delegado del Área de Territorio y Sostenibilidad  
12/08/2022



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2  
46500 Sagunt - València  
Telf. 96-265.58.58  
www.sagunt.es

NIF: P4622200F



AJUNTAMENT DE SAGUNT

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

“Una manera de hacer Europa”

Mantenimiento

Expediente 1060090Y



Unión Europea

### 8.5.2 Código de la LA:

Línea 9.2

### 8.6 Nombre de la Operación:

Reurbanización y mejora de la convivencia en la Plaza del Sol del Puerto de Sagunto.

### 8.7 Descripción de la Operación:

El objetivo de la operación consiste en la reurbanización y mejora de la convivencia en la Plaza del Sol, sobre esta base, la solución adoptada se ha basado teniendo en cuenta las siguientes estrategias:

#### - Contexto.

La plaza del Sol es el centro neurálgico de la vida pública del Puerto de Sagunto. Su situación particular, rodeada de equipamientos diversos y de gran influencia sobre el espacio público (Mercado Municipal y mercado ambulante, CEIP Nuestra Señora de Begoña, Comisaría de Policía, Tenencia de Alcaldía, Falla Plaza del Sol, etc.) hace que sea un entorno urbano de elevada complejidad socio territorial y, por tanto, merecedor de un análisis y propuesta de intervención cuidadosa.

La voluntad técnica y política de mejora integral de la plaza del Sol coincide con las necesidades ciudadanas históricas respecto a ese espacio público y sus entornos. La plaza necesita proteger, aumentar y mejorar la vegetación existente, conectar con los equipamientos y el barrio adyacentes, y posibilitar una actividad cotidiana de calidad, con mobiliario adecuado y, sobre todo, sombras.

Es importante también facilitar el uso y apropiación de los espacios por parte de los vecinos y vecinas de la zona, que deben sentirse su plaza. En este sentido, acciones vinculadas a reforzar la identidad de la plaza del Sol y en implicar a las personas en su diseño o en su transformación material serán fundamentales para que el espacio acoge usos y usuarias diversas, especialmente por su carácter neurálgico y de escala de ciudad.

El ámbito de estudio para el conjunto de las estrategias de mejora debe tomar una perspectiva amplia, y no exclusivamente territorial, que comprenda la realidad física y social del entorno urbano de la plaza del Sol para poder tomar las mejores decisiones posibles, tanto a nivel de barrio (los del centro urbano y los de la playa) como en nivel municipal.

#### - Las personas.

La mayor parte de la actividad cotidiana que tiene lugar en la plaza del Sol está vinculada a sus márgenes urbanos: las personas que los utilizan y sus ciclos diarios, semanales y estacionales.

3

Join Sagunt



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA XQVA Q9PY 7ZLN JY4H

SOLICITUD INCLUSION OPERACION PROYECTO PL DEL SOL - SEFYCU 3442496

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 12



FIRMADO POR

Javier Raro Gualda  
Teniente Alcalde Delegado del Área de Territorio y Sostenibilidad  
12/08/2022



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2  
46500 Sagunt - València  
Telf. 96-265.58.58  
www.sagunt.es

NIF: P4622200F



AJUNTAMENT DE SAGUNT

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

**"Una manera de hacer Europa"**

Mantenimiento

Expediente 1060090Y



Unión Europea

De esta forma, los ciclos diarios los determina, sobre todo, el CEIP Nuestra Señora de Begoña, con las entradas y salidas de los niños y niñas de la escuela, que vierte directamente a la plaza: el juego infantil es muy presente por las tardes de entre semana. Además, los bares y sus terrazas acompañan a la jornada laboral de las trabajadoras de los alrededores, y de las usuarias del Mercado Municipal y y del área comercial. Cuando se hace de noche baja mucho la actividad estacionaria, aunque sigue siendo un lugar de paso frecuente.

Los ciclos semanales, están fuertemente marcados por los días de mercadillo, que son los jueves y los sábados, extendiendo la actividad económica por la plaza del Sol y las calles adyacentes y transversales. Si además añadimos los horarios de las otras actividades necesarias (laborales y escolares), podemos concluir que se trata de un área de alta actividad socioeconómica que sólo "descansa" los domingos. El tiempo pues de las actividades opcionales es, fundamentalmente, sábados por la tarde y domingos.

Los eventos estacionales más relevantes que acoge la plaza del Sol son las fiestas patronales en julio y las fiestas de Fallas en marzo. Las actividades de las primeras suponen alta concentración de personas en verano en momentos muy puntuales, en el área occidental de la plaza. Las segundas implican sobre todo al colectivo del casal fallero Plaza del Sol, y la afluencia de visitantes a los monumento y actividades falleras, programadas aproximadamente durante dos semanas de primavera, y localizadas en el área oriental de la plaza.

La perspectiva administrativa (técnica y política) y ciudadana (social, educativa, ambiental y territorial) recogida en las diferentes acciones participativas realizadas, refuerza los criterios de contexto, pero también amplía las necesidades iniciales previstas en el encargo: hay una clara necesidad de que la plaza pueda ser usada de modo confortable por todos los ciudadanos y ciudadanas de todas las edades. Este confort depende en gran medida de disponer de espacios de sombra efectiva, y de mejorar la calidad ambiental y vegetal en la plaza, garantizando la conectividad peatonal entre los barrios y equipamientos de sus márgenes. Las soluciones deben facilitar las necesidades de los diferentes colectivos, garantizando la convivencia entre ellos y minimizando zonas exclusivas o especialmente dedicadas a ninguno de ellos.

- El espacio.

Las estrategias de mejora se establecen sobre un ámbito de estudio que incluye la plaza del Sol y su entorno urbano inmediato. Está delimitado en el área occidental por la calle Progreso y por el Mercado Municipal, y en el oriental por el CEIP Nuestra Señora de Begoña y por las calles Virgen del Carmen, Colón y Trabajo. El ámbito de estudio comprende una superficie de 8.082,75m<sup>2</sup>.

4

Join Sagunt



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA XQVA Q9PY 7ZLN JY4H

**SOLICITUD INCLUSION OPERACION PROYECTO PL DEL SOL - SEFYCU 3442496**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 12



FIRMADO POR

Javier Raro Gualda  
Teniente Alcalde Delegado del Área de Territorio y Sostenibilidad  
12/08/2022



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2  
46500 Sagunt - València  
Telf. 96-265.58.58  
www.sagunt.es

NIF: P4622200F



AJUNTAMENT DE SAGUNT

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

“Una manera de hacer Europa”

Mantenimiento

Expediente 1060090Y



Unión Europea

El ámbito de propuesta de mejora material de la plaza incluiría la reurbanización del área oriental de la plaza del Sol, así como la conversión a plataforma única de un tramo de la calle Virgen del Carmen, de la calzada en la fachada sur del CEIP y de la calzada en la fachada norte del Mercado. En el área occidental de la plaza del Sol se contempla la mejora de la pérgola existente y la construcción de una pérgola adicional. El ámbito de propuesta comprende una superficie de 4.672,73m<sup>2</sup>.

El ámbito ejecutivo que de transformación material de la plaza del Sol incluye el área oriental de la plaza del Sol y la conversión a plataforma única de un tramo de la calle Virgen del Carmen y de la calzada en la fachada sur del CEIP. El ámbito ejecutivo comprende una superficie de 3.782,33 m<sup>2</sup>.

El proyecto de construcción incluye información y referencias a los tres ámbitos, aunque la definición técnica y económica del citado proyecto sólo hace referencia sólo a este último ámbito ejecutivo, de 3.782,33 m<sup>2</sup>.



#### - Líneas de mejora.

Las líneas de mejora se agrupan por tipologías según hagan referencia a criterios de diseño, criterios de gestión y criterios de planificación.

#### Criterios de diseño.

- Respetar y reforzar los itinerarios de paso y conexión entre barrios. Reconocer la plaza como lugar de cruce.

5

Join Sagunt



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA XQVA Q9PY 7ZLN JY4H

SOLICITUD INCLUSION OPERACION PROYECTO PL DEL SOL - SEFYCU 3442496

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 12



FIRMADO POR

Javier Raro Gualda  
Teniente Alcalde Delegado del Área de Territorio y Sostenibilidad  
12/08/2022



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2  
46500 Sagunt - València  
Telf. 96-265.58.58  
www.sagunt.es

NIF: P4622200F



AJUNTAMENT DE SAGUNT

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

“Una manera de hacer Europa”

Mantenimiento

Expediente 1060090Y



Unión Europea

- Fomentar los espacios de estancia y permanencia, disponer de elementos urbanos que lo faciliten. Reconocer la plaza como lugar de encuentro.
- Incorporar y aplicar el concepto de refugio climático, dado que la plaza del Sol se identifica como un espacio vulnerable al calor. Reflejar este concepto en las decisiones vinculadas a pavimentos, especies vegetales, sombras y permeabilidad del suelo.
- Reutilizar o rehabilitar elementos urbanos y materiales existentes. Se identifican como potencialmente reutilizables determinadas piezas de pavimento, los bancos, la fuente, la pérgola, las torretas de salida del parking y las farolas, entre otros.
- Mantenimiento de ejemplares vegetales actuales singulares y recuperación de ejemplares identitarios.
- Promoción de espacios de juego, aprendizaje y ejercitación no dirigidos e inclusivos. Esto incluye a las personas en todo su ciclo de vida y diversidad funcional.
- Incorporación de demandas y necesidades de los distintos colectivos, sin exclusivizar espacios. Específicamente en los elementos y mobiliario urbanos que se incorporan, y en la previsión de zonas para eventos temporales.



#### Criterios de gestión.

- Fomento de la corresponsabilización con el mantenimiento de la plaza. Por ejemplo, implicando al CEIP Nuestra Señora de Begoña para que los alumnos y alumnas promuevan acciones de divulgación de la limpieza del espacio público, o que incluyan unidades didácticas en el currículo escolar relacionadas con el cuidado de la naturaleza urbana.
- Promover proyectos colaborativos vinculados al verde urbano. Por ejemplo, facilitando iniciativas lideradas por agentes locales, como Acció Ecologista Agró, que podrían poner en valor el conocimiento de la biodiversidad urbana o la implicación ciudadana en jardines o huertos comunitarios.

6

Join Sagunt



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA XQVA Q9PY 7ZLN JY4H

**SOLICITUD INCLUSION OPERACION PROYECTO PL DEL SOL - SEFYCU 3442496**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 12



FIRMADO POR

Javier Raro Gualda  
Teniente Alcalde Delegado del Área de Territorio y Sostenibilidad  
12/08/2022



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2  
46500 Sagunt - València  
Telf. 96-265.58.58  
www.sagunt.es

NIF: P4622200F



AJUNTAMENT DE SAGUNT

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

“Una manera de hacer Europa”



Unión Europea

Mantenimiento

Expediente 1060090Y

- Iniciar un programa de “Patis abiertos” con el CEIP Nuestra Señora de Begoña. Supondría la incorporación del patio de la escuela al sistema de espacios públicos del Puerto de Sagunto.
- Programar y facilitar la programación cívica del espacio público de la plaza. Con la figura de una Asamblea de programación, con representación de la administración y de agentes sociales locales, se planificar actividades y eventos (gimnasia para gente mayor, muestra joven de baile o música, teatro al aire libre, o formación medioambiental) en diferentes lugares de la plaza (en las zonas escénicas, en el espacio multiuso, en la zona de bosque, en los patios de la escuela o en la explanada sobre el aparcamiento) y momentos del año.
- Posibilitar la disponibilidad permanente de los servicios higiénicos públicos en el edificio del Mercat Municipal. Se podría hacer con un programa más amplio, que involucre también a los comercios del entorno de la plaza, que también ofrecerían sus servicios higiénicos a personas que lo necesitan independientemente de que sean clientes.
- Promover intervenciones en el espacio público que refuercen la identidad de la plaza del Sol y faciliten el sentimiento de pertenencia de vecinos y vecinas de los barrios. Por ejemplo, se podría realizar una intervención colaborativa o artística para integrar elementos que hagan de reloj solar.



7

Join Sagunt



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA XQVA Q9PY 7ZLN JY4H

SOLICITUD INCLUSION OPERACION PROYECTO PL DEL SOL - SEFYCU 3442496

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 12



FIRMADO POR

Javier Raro Gualda  
Teniente Alcalde Delegado del Área de Territorio y Sostenibilidad  
12/08/2022



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2  
46500 Sagunt - València  
Telf. 96-265.58.58  
www.sagunt.es

NIF: P4622200F



AJUNTAMENT DE SAGUNT

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

“Una manera de hacer Europa”

Mantenimiento

Expediente 1060090Y



Unión Europea

### Criterios de planificación.

- Realizar acciones públicas comunicativas relacionadas con el proceso de transformación de la plaza, su calendario y el resultado final después de las obras. Por ejemplo, se puede realizar una intervención pictórica en la plaza para presentar el Proyecto Ejecutivo Participado, que serviría para transmitir pedagógicamente sus valores y para contrastar con la ciudadanía las propuestas previstas. También se podría realizar una actividad performativa pública de transición identitaria: ceremonia de retirada y cambio de ubicación de la estatua del trabajador, y puesta en valor del nuevo carácter del sol y de la sombra.
- Realizar intervenciones a corto plazo, con posibilidad de consolidarse y empezar la transformación material de la nueva plaza del Sol antes del inicio reglado de las obras. Por ejemplo, plantación inmediata de ejemplares significativos de árboles o arbustos, rehabilitación de pérgola existente, instalación de pérgolas o sombrajes, o instalación de los bancos-jardinería móviles.
- Posibilitar la participación ciudadana puntual en la ejecución de las obras de transformación material. Por ejemplo, incorporando a los alumnos de la escuela en una acción de aprendizaje y construcción de elementos de piedra en seco, o implicar a Acció Ecologista Agró realizando la plantación de determinados ejemplares de las especies vegetales previstas.
- Incorporar elementos de sombreado evolutivos o progresivos, para acondicionar climáticamente la plaza mientras la nueva vegetación no adquiere un porte suficiente.

En base a la línea estratégica descrita, la solución adoptada y desarrollada en el proyecto de construcción “Reurbanización y mejora de la convivencia en la Plaza del Sol del Puerto de Sagunto” propone tres actuaciones: la incorporación de la continuación de la calle Pablo Iglesias (en su paso por el CEIP Nuestra Señora de Begoña) en la plaza del Sol; la pacificación del tramo de la calle Mare de Déu del Carme (entre las calles Pintor Sorolla y Colón); y la mejora de la zona oriental de la plaza del Sol (redistribución de verde, diversificación de usos y conformación de refugio climático).

La primera actuación supone la llegada de la cota y del pavimento de la plaza del Sol hasta la fachada del CEIP. Aunque los usos de plaza ya se habían consolidado en esta área, pues el tramo de calle estaba cerrado al tráfico vehicular, las mejoras de calidad urbana y de accesibilidad serán evidentes. La integración de los accesos al CEIP con la plaza es total, y reconoce la relevancia de los espacios de relación de la comunidad educativa durante los horarios de entradas y salidas de clase, facilitando la apropiación y la sensación de seguridad de los niños y niñas en espacios de juego y aprendizaje relacional.

La segunda actuación invierte la prioridad de la calle Mare de Déu del Carme, que pasa a ser de los peatones. Se transforma en una calle de plataforma única, donde no se puede aparcar, y los vehículos deben ralentizar su velocidad. Hace

8

Join Sagunt



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA XQVA Q9PY 7ZLN JY4H

**SOLICITUD INCLUSION OPERACION PROYECTO PL DEL SOL - SEFYCU 3442496**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 12



FIRMADO POR

Javier Raro Gualda  
Teniente Alcalde Delegado del Área de Territorio y Sostenibilidad  
12/08/2022



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2  
46500 Sagunt - València  
Telf. 96-265.58.58  
www.sagunt.es

NIF: P4622200F



AJUNTAMENT DE SAGUNT

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

“Una manera de hacer Europa”



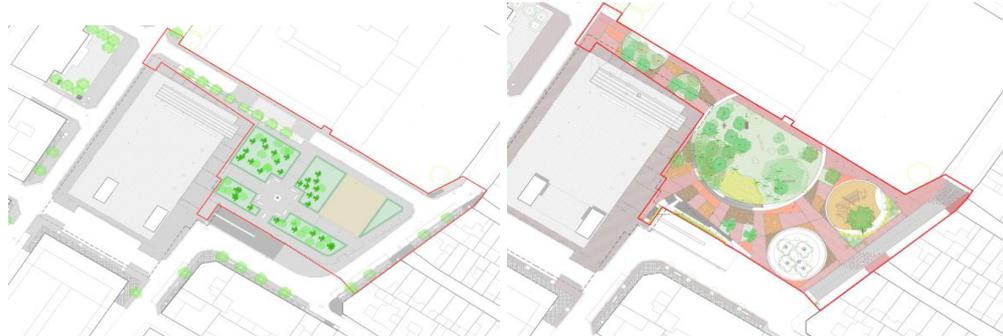
Unión Europea

Mantenimiento

Expediente 1060090Y

espacio de unión entre la barriada marítima adyacente y la plaza del Sol, y adopta la materialidad de las calles (también de plataforma única y prioridad de peatones) que vierten: calle Pintor Sorolla y calle Cervantes.

La tercera actuación, la más significativa y la que enlaza todas las demás, replantea los espacios de la zona oriental de la plaza del Sol. En primer lugar, prevé el traslado del monumento al trabajador de la plaza del Sol a la plaza 1º de mayo. Este hecho permite replantear y reforzar la identidad de la plaza del Sol, que toma su propio nombre y de las necesidades más urgentes expresadas por las usuarias de los espacios. En segundo lugar, se prevé la realización de una gran zona verde a modo de refugio climático (accesible a todos y facilitador de usos diversos); de un espacio de cruce y encuentro con bancadas y graderías; de un espacio de juego de niños y niñas; y de un espacio multiuso con elementos de mobiliario urbano configurables. Toda esta actuación, diseñada a partir de geometrías circulares (a modo de Soles), organiza los pavimentos de la plaza. El interior de los “círculos” son pavimentos permeables (parterres, areneros, terreno natural); y el exterior, las zonas de paso, son un mosaico de cerraduras de pavimento de adoquín rojo (el existente en todo el entorno urbano de la plaza y del mercado) y de pavimento terroso continuo natural.



Estado actual de la Plaza del Sol

Futura Plaza del Sol

### 8.8 Localización:

Plaza del Sol, 46520 Puerto de Sagunto, Valencia

### 8.9 Fecha de inicio:

01/03/2023

### 8.10 Plazo de ejecución o desarrollo:

9 meses

### 8.11 Fecha estimada de conclusión:

31/12/2023

### 8.12 Importe total de la operación:

544.346,35 €

9

Join Sagunt



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA XQVA Q9PY 7ZLN JY4H

SOLICITUD INCLUSION OPERACION PROYECTO PL DEL SOL - SEFYCU 3442496

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 12



FIRMADO POR

Javier Raro Gualda  
Teniente Alcalde Delegado del Área de Territorio y Sostenibilidad  
12/08/2022



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2  
46500 Sagunt - València  
Telf. 96-265.58.58  
www.sagunt.es

NIF: P4622200F



AJUNTAMENT DE SAGUNT

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

"Una manera de hacer Europa"

Mantenimiento

Expediente 1060090Y



Unión Europea

**8.13 Importe del coste total subvencionable solicitado:**

441.986,61 €

**8.14 Porcentaje de cofinanciación de la UE:**

50%

**8.15 Importe de la ayuda FEDER:**

220.993,31 €

**8.16 Senda financiera si se dispone de ella:**

Año	2023
Importe	441.986,61 €

**8.17 Criterios de selección:**

De conformidad con la relación de criterios generales, básicos y específicos contemplados en las fichas relativas a los Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones (CPSO) aprobados por el Comité de Seguimiento, se detallan a continuación los contemplados en la operación propuesta:

**Criterios básicos de admisibilidad**

- Respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) nº1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-20(HFP/1979/2016).
- En general, la selección de operaciones deberá estar regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.
- Además, las operaciones deberán:
  - Contribuir a la estrategia desarrollo urbano sostenible e integrado.
  - Contribuir al programa operativo vigente
  - Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes.
  - Sus gestores deberán demostrar experiencia y capacidad

**Adecuación a los principios rectores específicos (OE 9.8.2):**

- En proyectos de compra y/o rehabilitación integral de viviendas en barrios desfavorecidos se asegurara la contribución de las mismas

10

Join Sagunt



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA XQVA Q9PY 7ZLN JY4H

**SOLICITUD INCLUSION OPERACION PROYECTO PL DEL SOL - SEFYCU 3442496**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 12



FIRMADO POR

Javier Raro Gualda  
Teniente Alcalde Delegado del Área de Territorio y Sostenibilidad  
12/08/2022



Ajuntament de Sagunt  
C/L'Autonomia, 2  
46500 Sagunt - València  
Telf. 96-265.58.58  
www.sagunt.es

NIF: P4622200F



AJUNTAMENT DE SAGUNT

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

“Una manera de hacer Europa”

Mantenimiento

Expediente 1060090Y



Unión Europea

al logro de los objetivos y resultados específicos, serán transparentes.

- o Las acciones que sean cofinanciadas se concretarán en un plan de acción local (estrategias más amplias de apoyo a la inserción económica de los grupos e individuos objeto).
- o Las acciones tendrán que ser justificadas por un diagnóstico socioeconómico, que podrá formar parte de la estrategia integrada, de los grupos objeto y por un diagnóstico de las infraestructuras existentes y necesarias.
- o De acuerdo con este diagnóstico, los criterios de selección de operaciones tendrán en cuenta las características de las viviendas y el perfil socioeconómico de las familias beneficiarias

### 8.18 Operaciones objeto de un procedimiento de recuperación:

La operación planteada no incluye actividades que formen parte de una operación que ha sido, o hubiera debido ser, objeto de un procedimiento de recuperación conforme a lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento (UE) N° 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del Programa Operativo.

Las actuaciones incluidas en la operación propuesta se realizan sobre unos bienes exclusivamente de titularidad pública, conforme al artículo 25 de la LBRL.

## 9. Indicadores

### 9.1 Contribución a la Prioridad de Inversión:

La operación garantiza su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la prioridad de inversión a la que corresponde.

### 9.2 Indicadores de Productividad:

E059: Personas beneficiarias por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas Integradas

### 9.3 Unidad de medida:

Personas

### 9.4 Valor estimado 2023:

2.500

### 9.5 Nivel de logro estimado con la operación:

Junto con las solicitudes de pago del beneficio (SPB) se enviarán informes con el nivel de ejecución y logro de los indicadores alcanzados.

11

Join Sagunt



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA XQVA Q9PY 7ZLN JY4H

SOLICITUD INCLUSION OPERACION PROYECTO PL DEL SOL - SEFYCU 3442496

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 12



FIRMADO POR

Javier Raro Gualda  
Teniente Alcalde Delegado del Área de Territorio y Sostenibilidad  
12/08/2022



Ajuntament de Sagunt  
C/L'Autonomia, 2  
46500 Sagunt - València  
Telf. 96-265.58.58  
www.sagunt.es

NIF: P4622200F



AJUNTAMENT DE SAGUNT

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

“Una manera de hacer Europa”



Unión Europea

Mantenimiento

Expediente 1060090Y

### 8.6. Indicadores de Resultados:

R098A: Porcentaje de personas con acceso a los servicios sociales de ámbito local en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano sostenible seleccionado (porcentaje)

## 10. Aspectos evaluables de la operación propuesta

### 10.1 Nivel de impacto en el Indicador de Resultado:

Alto.

### 10.2 Nivel de impacto en los Indicadores de Productividad:

Alto.

### 10.3 Nivel de impacto en la consecución del Marco de Rendimiento:

Alto.

### 10.4 Propuesta participada con:

El conjunto de las actuaciones de la Estrategia, y, por ende de esta actuación, se sometió a un proceso participativo con una metodología de trabajo colaborativa entre el área técnica municipal, el equipo redactor y los diferentes agentes sociales y económicos del barrio y del municipio.

### 10.5 Grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta:

Alto.

## 12. Medidas antifraude.

### 12.1 Control de una doble financiación:

El departamento de Mantenimiento, como responsable y actuando en este caso como unidad ejecutora de la operación, no ha obtenido ninguna ayuda para la misma operación, ni va a solicitar otra en el mismo sentido.

En el caso de recibir otras ayudas por la misma operación, el departamento de Mantenimiento se compromete a declararlo en el futuro, con el objeto de verificar su compatibilidad.

### 12.2 Conflicto de intereses.

En esta operación, y a fecha de la presentación de esta expresión de interés, el personal perteneciente al departamento de Mantenimiento, como unidad ejecutora de la operación en cuestión, no incurren en conflicto de intereses, estando a lo dispuesto en la normativa reguladora en la materia en cuanto a las posteriores fases de tramitación, en las que se abstendría de intervenir en el procedimiento, y lo comunicaría a su superior inmediato, conforme a lo descrito en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En cualquier caso, se exigirá una declaración de conflicto de intereses a todas, y cada una de las personas, que participen en dicho procedimiento.

12

Join Sagunt



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA XQVA Q9PY 7ZLN JY4H

SOLICITUD INCLUSION OPERACION PROYECTO PL DEL SOL - SEFYCU 3442496

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 12